

DECRETO EXENTO N° 682
RETIRO, 06 MAR. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- El Artículo 4 letra b), i) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- 1.- La obligación que asiste en prestar apoyo a familias vulnerables que no cuentan con agua potable para disminuir los riesgos en la salud.

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de la contratación de construcción de pozos de agua para consumo humano en los sectores de: Maitenes, Villaseca, Cuñao, Lucero, Cam. viejo Retiro, El Peral, Santa Teresa.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto al ítem 24-01-001-000-004, fondos de emergencia del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **CONTRATESE**, a través del portal chile compra vía trato directo al proveedor Sr. Luis Vasquez Moraga Rut 6.947.160-9, por un monto de \$ 1.464.000 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil pesos) descontando el 10% del impuesto correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
FINANCIERA
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIZACION FINANCIERA


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/SMH/WQA/wqa